



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio 2022

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación <b>PATRONATO INTERMUNICIPAL FRANCISCO ESTEVE</b>		
Régimen Jurídico <sup>i</sup> <b>ASOCIACION</b>		
Registro de Asociaciones <sup>ii</sup> <b>Sección 1ª Registro Autonómico</b>		
Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción <sup>iii</sup>	CIF
<b>1051</b>	<b>18/04/1978</b>	<b>G46107819</b>

##### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza <b>Calle de Vicente Cardona</b>	Número <b>s/nº</b>	Código Postal <b>46980</b>
Localidad / Municipio <b>PATERNA</b>	Provincia <b>VALENCIA</b>	Teléfono <b>961381453</b>
Dirección de Correo Electrónico <b>admin@patronatofranciscoesteve.org</b>		Fax:

#### 2. FINES ESTATUTARIOS

Constituyen los fines de la Asociación, la atención, protección, mejora de la calidad de vida y tutela de las personas con discapacidad intelectual o en riesgo de padecerla, en sus aspectos de: educación, ocio, formación profesional, inserción laboral, asistencial, prevención, tratamiento, mejora, rehabilitación, integración e inclusión.

Para promover el compromiso personal y la participación social del voluntariado en atención a las personas con discapacidad intelectual o en riesgo de padecerla, la Asociación se constituye en Entidad de Voluntariado.

Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo anterior, se realizarán las siguientes actividades: Crear, gestionar y administrar

- Centros específicos de educación especial
- Centros Ocupacionales
- Centros de Día



- d) Centros Especiales de Empleo  
e) Empleo con apoyo y enclaves laborales  
f) Viviendas y Pisos tutelados  
g) Residencias  
h) Centros de Atención Temprana  
i) Actividades y programas de voluntariado
- Y todos aquellos centros, servicios o programas que redunden en la integración e inclusión social de la persona con discapacidad intelectual y en la mejora de su calidad de vida.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>iv</sup>
232	0	232

### 4. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

#### A. ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad
<b>CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL</b>
Servicios comprendidos en la actividad
<ul style="list-style-type: none"><li>• Centro Educativo</li><li>• Fisioterapia educativa</li><li>• Comunicación y Lenguaje</li><li>• Orientación escolar</li><li>• Educación física y actividades deportivas (natación y deporte adaptado)</li><li>• Educación artístico-musical</li><li>• Transporte escolar</li><li>• Comedor Escolar</li></ul>

#### Breve descripción de la actividad

El Centro de Educación Especial Francisco Esteve escolariza alumnado con necesidades educativas especiales que les hacen requerir apoyos y atenciones educativas específicas a lo largo de su escolaridad o en un periodo determinado, y no pueden ser atendidas en el entorno ordinario.

El alumnado está distribuido en nueve unidades educativas, atendiendo a criterios cronológicos y a características individuales. El rango de edad es de los 3 hasta los 21 años.



Contamos con las etapas educativas siguientes: infantil (3-6), básica obligatoria (6-16) y transición a la vida adulta-TVA (16-21). Su procedencia, es principalmente de las poblaciones de Manises, Quart de Poblet y Paterna, aunque contamos también con alumnos de otras poblaciones cercanas.

El respeto a las individualidades y la aceptación de las características de cada alumno es la base de nuestro trabajo cotidiano, es nuestra filosofía de trabajo. Nuestra meta es conseguir la mejor calidad de vida posible para nuestros alumnos y sus familias, dotándoles de competencias que les ayuden a desarrollarse integralmente como personas de pleno derecho.

El centro se encuentra concertado con la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte desde el año 1986, ininterrumpidamente y cuenta con los servicios de transporte y comedor.

## OBJETIVOS GENERALES

### 1.- En relación al gobierno y la gestión del centro

- 1.1. Promover y seguir los objetivos que marca la asociación para el puesto de Dirección, como servicio de la misma para la consecución de la misión y la visión.
- 1.2. Seguir las líneas del Sistema de gestión de calidad de la entidad y del colegio mismo, trabajando en pro de mejorar la calidad de nuestro servicio.
- 1.3. Favorecer la cohesión y la coordinación entre todos los profesionales del centro a través de la comunicación continua y la cooperación en el trabajo diario.
- 1.4. Ejercer siempre la función directiva con talante democrático, responsable, de buenas formas y de intención de mejora.
- 1.5. Compatibilizar la docencia con el ejercicio de la función directiva, con la formación y perfeccionamiento.
- 1.6. Valorar la orientación educativa como garantía de una respuesta plena ajustada a las necesidades de todo el alumnado del Centro
- 1.7. Registrar todos los cambios que se establezcan en los documentos oficiales de modo que quede implantado como línea filosófica/pedagógica del centro.
- 1.8. Continuar en la lucha, reivindicación y visibilización de los derechos de las personas con discapacidad, hacia la administración y la sociedad en general

### 2. En relación al ámbito pedagógico

- 2.1. Caminar hacia la **transformación**, haciendo un cambio de mirada hacia modelos sociales como son la Planificación Centrada en la Persona y en la Familia, nuevos paradigmas de la educación, metodologías activas... poniendo a disposición del personal los recursos necesarios para una adecuada formación, así como los medios físicos convenientes que nos permita ir a todo el equipo en la misma línea.
- 2.2 Trabajar para la **eliminación de las barreras** que limitan las posibilidades del alumnado. Barreras arquitectónicas que puedan suponer un obstáculo para la autonomía personal, barreras cognitivas tanto en la accesibilidad de las infraestructuras como a nivel curricular, tratando de compensar las posibles dificultades mediante metodologías



multinivel, metodologías específicas (Teach, Bobath, ...) de Diseño Universal del Aprendizaje. Eliminar las barreras no sólo de puertas hacia dentro del centro sino contribuir a construir un municipio más accesible.

2.3 Promover **actividades y programas** centrados en la presencia, la participación y los logros para conseguir una sociedad más inclusiva, afianzando y creando nuevas redes de colaboración en el municipio al que pertenecemos.

2.4 Tener un equipo educativo actualizado en **didáctica específica** para conocer los diferentes elementos curriculares y su integración con las competencias clave, así como avanzar en su evaluación.

2.5 Fomentar y ser ejemplo de uso del **lenguaje inclusivo**.

2.6 Convertir el colegio en un **centro ecoeducativo**, donde se promueve el cuidado del planeta.

2.7 Favorecer las prácticas innovadoras

### **3. En el ámbito de las relaciones**

3.1 Trabajar por una escuela **abierta, participativa y democrática**. Impulsando la participación de las familias y de la comunidad en el centro. Establecer y afianzar los cauces de participación de las familias y del alumnado. Retomar las redes que la Pandemia ha limitado.

3.2 Promover el **cambio de mirada** hacia una educación inclusiva y coeducativa. Eliminando los elementos que conlleven discriminación, exclusión, estereotipos sexistas y visiones sesgadas de la condición humana. Fomentar un modelo educativo libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas en la comunidad educativa.

3.3 Mantener y favorecer un clima de convivencia positiva en el centro.

### **4. De la gestión de los recursos**

4.1 Gestionar de forma adecuada, coherente y transparente todos los **recursos materiales** del centro.

4.2 Dotar y valorar la **Biblioteca** del Centro para convertirla en uno de los ejes principales de todo el proceso educativo, no sólo enfocada al alumnado sino también como recurso para los profesionales.

4.3 Crear un sistema de organización interna de los **recursos humanos** estable y eficaz de cara a las posibles sustituciones que fuera necesario realizar.

## **B. Recursos humanos asignados a la actividad**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	28



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>v</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	11.625,37
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.318.591,13
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	4.988,67
b. Reparaciones y conservación	1.761,20
c. Servicios de profesionales independientes	10.529,09
d. Transportes	68.835,28
e. Primas de seguros	17.482,97
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	74.722,12
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	4.43,05
Amortización de inmovilizado	7.841,46
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.520.520,34</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>vi</sup>	52.402,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>vii</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>viii</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	263.405,61
c. Conciertos	1.182.413,42
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.498.221,03</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:
51 alumnos entre 3 y 21 años
Clases de beneficiarios/as:
Es destinatario de la escolarización en los centros de Educación Especial niños y jóvenes que cumplen los requisitos siguientes: Plurideficiencia con discapacidad intelectual
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a
Derivación por Conselleria de Educación
Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:
Horario de actividad lectiva de 9 a 16,30 horas



## A. ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad
<b>CENTRO OCUPACIONAL</b>
Servicios comprendidos en la actividad <sup>ix</sup>
<p>Las prestaciones que aborda el Centro Ocupacional son:</p> <p>Actividades ocupacionales pre-laborales.</p> <p>Formación laboral• Orientación laboral</p> <p>.Formación de hábitos de autonomía.</p> <p>Técnicas de socialización.</p> <p>Terapia y rehabilitación</p> <p>Ocio y tiempo libre.</p> <p>Servicios complementarios de transporte y comedor.</p> <p>Apoyo a la familia.</p> <p>Todas estas prestaciones no se pueden ofrecer de manera aislada sino de manera transversal en todos los programas y actividades que se ofrecen en el Centro Ocupacional, desarrollando, programando y evaluando el seguimiento de los programas. Cada persona usuaria del servicio tiene un programa individual de apoyo, (PIA) con las siguientes áreas: Desarrollo personal. Autodeterminación. Relaciones interpersonales. Inclusión social. Derechos. Bienestar emocional. Bienestar físico. Bienestar material</p>

Breve descripción de la actividad
<p>En términos legales, según el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, los centros ocupacionales tienen como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a las personas con discapacidad con el objeto de lograr su máximo desarrollo personal y, en los casos en los que fuera posible, facilitar su capacitación y preparación para el acceso al empleo.</p> <p>A nivel social, los centros ocupacionales son espacios donde las personas con discapacidad intelectual desarrollan actividades cuyo objetivo es la inclusión en la sociedad. Los centros ocupacionales acompañan y apoyan a las personas con discapacidad intelectual a enfrentarse a los desafíos de la vida cotidiana.</p> <p>El centro ocupacional Francisco Esteve está integrado en el Sistema Valenciano de Servicios Sociales. La resolución de 21 de julio convoca los acuerdos de acción concertada y la resolución de 17 de noviembre resuelve nuestra participación en el concierto de 2022 a 2026.</p> <p>El centro ocupacional atiende a 72 personas con discapacidad intelectual y diferentes</p>



necesidades de apoyo, Las intervenciones con las personas usuarias y sus familias deben estar basadas en principios explícitos, practicas validadas, la mejor evidencia en investigación y en base a las leyes, reglamentos y códigos deontológicos que sean relevantes.

#### **OBJETIVOS GENERALES.**

- Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias
- Proporcionar una atención personalizada e integral, basándonos en las 8 dimensiones de calidad de vida.
- Aportar espacios de apoyo, aprendizaje, participación, autonomía, convivencia e inclusión.
- Favorecer las relaciones interpersonales.
- Favorecer los hábitos saludables.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo a las familias y a la red de apoyos naturales.
- Empoderar a las personas con discapacidad intelectual para que puedan tomar todas las decisiones concernientes a su vida y acompañarlos en el proceso. Prestando apoyo cuando sea necesario y retirándolo cuando ya no lo sea.
- Acompañarlos en el desarrollo de su plan vital y apoyarlos en todo el proceso.

#### **PROGRAMA DE PSICOEDUCACIÓN**

El objetivo es no intervenir solo cuando aparece la conducta problemática, sino hacer una prevención primaria, antes de que aparezca dicha conducta. La prevención primaria tiene como fundamento:

- Cambiar el entorno - Controlar los antecedentes - Participación/apoyo activo Tomas de decisiones. Elecciones - Autonomía.

#### **PROGRAMA DE FISIOTERAPIA**

Se dividen en tratamientos individuales y sesiones en grupo.

Los tratamientos individuales, van destinados a aquellas personas usuarias que presentan una patología física grave y que por sus características necesitan un tratamiento rehabilitador específico e individualizado. La finalidad es mantener o mejorar su estado físico e incluso retrasar el deterioro propio de la edad o de la evolución natural de su patología. La finalidad es proporcionarles una mejor calidad de vida.

Las sesiones en grupo son para asegurarnos que todas las personas del Centro Ocupacional reciben atención, se realizan varios grupos de fisioterapia. Se diseñan varios grupos en función de las necesidades observadas, a la vez que se integra a cada persona usuaria en aquel grupo que se considera más adecuado conforme a sus características, organizándose el horario de forma que cada uno tenga dos sesiones semanales, en días no consecutivos:

- Grupo de tonificación. - Grupos de Espalda - Grupos de psicomotricidad.

#### **PROGRAMA PRELABORAL.**

En el Centro Ocupacional pretendemos crear un entorno favorable para el desarrollo de las habilidades prelaborales. El objetivo principal es la adquisición de conocimientos, hábitos, destrezas y actitudes de carácter social-laboral. La actividad ocupacional tendrá una doble





vertiente, dependiendo de las características de la persona usuaria:

- Carácter laboral-formativo: destinado al aprendizaje de habilidades que favorezcan el desarrollo de las personas usuarias o que más adelante sean necesarias para la realización de trabajos de carácter productivo.
- Carácter laboral-productivo, a través de la realización de trabajos reales.

Este programa dentro de sus objetivos específicos tiene el generar buenos hábitos en la dimensión de desarrollo personal para que las personas tengan una mejor calidad de vida.

#### **PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL.**

Nuestro Centro Ocupacional tiene como finalidad procurar que las personas usuarias puedan desarrollar sus capacidades con el objetivo de conseguir la inclusión en todos los contextos en los que se desenvuelven, bien por ellas mismas fomentando la autonomía o con los apoyos necesarios fomentando la participación.

El objetivo es mejorar la calidad de vida aportando espacios de apoyo y aprendizaje.

Con este objetivo nos planteamos diversas actividades y talleres para conseguir mejorar la dimensión de desarrollo personal.

- Taller de lectura
- Taller de creatividad:
- Taller de arte
- Taller de reciclado
- Taller de ajedrez
- Taller de Huerto
- Taller de Circo
- Taller de atención plena (Mindfulness)
- Taller de música (Batucada)
- Taller de envejecimiento (Buenas prácticas)
- Taller de autogestores
- Taller de Apoyo a la Vida Independiente

#### **PROGRAMA DEPORTIVO**

Desde el Centro Ocupacional promovemos la realización de diferentes actividades deportivas. Consideramos que la práctica del deporte tiene amplios beneficios para las personas con discapacidad, desde la mejora de su salud hasta la mejora de sus relaciones interpersonales. Los objetivos son:

- Fomentar la autoestima mediante la participación en las diferentes actividades deportivas.
- La realización de una actividad física que mejore sus diferentes capacidades motoras
- Desarrollar la afición hacia las actividades deportivas y su práctica
- Evitar el sedentarismo
- Propiciar actividades en las que transversalmente se trabajen actividades de la vida diaria.
- Participar en actividades grupales
- Trabajo de la tolerancia a la frustración
- Posibilitar el uso de la autodeterminación a través del deporte.

Las actividades deportivas que se han realizado este año han sido:

- Zumba - Pádel - Petanca

#### **B. Recursos humanos asignados a la actividad**



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>x</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	8.635,60
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	578.079,31
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.253,71
b. Reparaciones y conservación	30.170,96
c. Servicios de profesionales independientes	1.000,00
d. Transportes	72.328,36
e. Primas de seguros	8.234,54
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.591,55
h. Suministros	93.972,18
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



k. Otras pérdidas de gestión corriente	4.404,59
Amortización de inmovilizado	7.841,46
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>807.512,26</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xi</sup>	83.495,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xii</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xiii</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	736.875,20
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>820.370,20</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:
72
Clases de beneficiarios/as:
Personas con discapacidad intelectual con diferentes necesidades de apoyo. Esto nos impulsa a estar en constante formación, adaptando los nuevos roles profesionales a las



distintas situaciones que se van produciendo, debido a los nuevos paradigmas, donde el objetivo prioritario es la Inclusion Social, a través de los apoyos que sean necesarios, para que ésta sea de pleno derecho, independientemente de la condición de la persona.
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a
Derivación por Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:
Horario de actividad de 9 a 17,30 horas

### A. ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad
<b>CENTRO DE DIA</b>
Servicios comprendidos en la actividad
Tratamiento especializado, de acuerdo con el tipo de discapacidad o diversidad funcional Cuidados asistenciales, mantenimiento y promoción de la salud. Fisioterapia, adaptada al programa individualizado de atención. Actividades ocupacionales y rehabilitadoras. Actividades socioculturales y recreativas, de convivencia, cooperación y promoción de la autonomía personal. Apoyo psicológico y orientación familiar Servicio de comedor. Servicio de transporte y transporte adaptado. Actividades deportivas (Piscina, deporte adaptado) Actividades musicales y de artes escénicas
Breve descripción de la actividad
El Centro de Día Francisco Esteve es un centro concertado con la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, donde atendemos de lunes a viernes en régimen de media pensión a 27 personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas que precisan de apoyos intensos y generalizados. Nuestro objeto es mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias. Además de prestar la asistencia y los apoyos necesarios en las necesidades básicas (alimentación, movilidad, autocuidado o promoción de la salud), también trabajamos para lograr su máxima autonomía y fomentar su bienestar físico y emocional.  El centro de nuestras actuaciones es la persona con discapacidad, atendiendo a las necesidades que en cada momento nos plantean ella misma o sus familiares.  El Centro se distribuye en tres grupos (1, 2 y 3), cada uno con 9 usuarios/as, atendidos por un Educador/a y un Cuidador/a (excepto en el Grupo 1 que por ser el que tiene mayor carga asistencial - usuarios/as más dependientes y con más trastornos asociados - dispone de dos cuidadores/as). Cada grupo comparte un mismo espacio/aula.



### OBJETIVOS

Potenciar el máximo desarrollo de sus capacidades

Evitar el deterioro de su estado general, físico y psíquico.

Favorecer las experiencias normalizadoras y la inclusión social de la persona discapacitada, fomentando la participación en su entorno.

Contribuir positivamente en el bienestar físico y emocional de los usuarios/as, fomentando su autonomía y manteniendo en todo momento sus necesidades básicas cubiertas.

Mejorar la calidad de vida del usuario/a y su núcleo familiar en su propio entorno, incidiendo sobre aquellos aspectos personales y sociales que puedan influir en evitar o retrasar el ingreso en residencias.

Mejorar las habilidades y destrezas comunicativas con el empleo si es necesario de sistemas alternativos o aumentativos de comunicación.

Valorar y facilitar la consecución de los productos de apoyo necesarios para mejorar su calidad de vida.

En nuestra labor diaria hay tres premisas básicas que hemos de tener siempre presentes:

Procurar que en todo momento el usuario/a tenga cubiertas sus necesidades básicas.

Lograr las mejores condiciones posibles de seguridad en el desarrollo de cualquier actividad: tanto para el propio usuario/a, como para el resto de compañeros/as.

Procurar que en todo momento las actividades se lleven a cabo con las condiciones y ratios adecuadas.

Trabajamos las siguientes áreas

**AUTONOMÍA PERSONAL** Autocuidado (alimentación, higiene, vestido...) Cuidado de la salud Destrezas de la Vida en el hogar (ABVD) Autodirección

Actividades: Actividades Asistenciales, Actividades Básicas de la Vida Diaria, Hábitos de autonomía personal

**MANIPULATIVA** Destrezas laborales Destrezas manipulativas

Actividades: Talleres y manualidades Jardinería

**LÚDICO-RELACIONAL** Destrezas sociales Socialización y HHSS Responsabilidad y autoestima Ocio comunitario Destrezas de la vida en la comunidad (interacción, participación, transporte, gestión del tiempo, uso del dinero, nuevas tecnologías...)

Actividades: Panel de Comunicación Círculo de usuarios Tarde de Ocio Excursiones Audiovisuales Desarrollo de SAC y Comunicación HHSS en el entorno

**COGNITIVA** Destrezas conceptuales Comunicación y lenguaje Habilidades escolares funcionales Lectoescritura

Actividades: Estimulación multisensorial Fichas; lectoescritura; grafomotricidad Tablet y Ordenador Talleres sensoriales-texturas

### B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>xiv</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	5.396,94
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	371.248,65
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	940,28
b. Reparaciones y conservación	10.377,08
c. Servicios de profesionales independientes	152,39
d. Transportes	28.225,65
e. Primas de seguros	1.697,95
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	671,11
h. Suministros	41.987,63
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.213,38
Amortización de inmovilizado	7.841,46



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>469.752,52</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xv</sup>	41.130,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xvi</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xvii</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	425.688,00
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>466.818,00</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:
<b>27</b>
Clases de beneficiarios/as:
En el centro tenemos personas con edades que abarcan todo el ciclo vital de la edad adulta. Desde la más joven, con 21, recién incorporada al Centro en el mes de septiembre, a la más



<p>mayor con 60 años.</p> <p>Los usuarios/as son en su totalidad grandes dependientes, con un nivel muy bajo en autonomía personal y habilidades de autocuidado, habilidades de comunicación deficientes, habilidades sociales limitadas y en algunos casos trastornos de conducta.</p> <p>Dos tercios de nuestros usuarios/as carecen completamente de lenguaje oral. Un alto porcentaje de ellos han de utilizar sistemas de apoyo pictográficos para facilitar la comunicación. Durante este año ha comenzado a colaborar con el Centro una Logopeda contratada por la Asociación.</p> <p>Los usuarios/as son en su totalidad grandes dependientes, con un nivel muy bajo en autonomía personal y habilidades de autocuidado, habilidades de comunicación deficientes, habilidades sociales limitadas y en algunos casos trastornos de conducta.</p> <p>Dos tercios de nuestros usuarios/as carecen completamente de lenguaje oral. Un alto porcentaje de ellos han de utilizar sistemas de apoyo pictográficos para facilitar la comunicación. Durante este año ha comenzado a colaborar con el Centro una Logopeda contratada por la Asociación.</p>
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: <sup>xviii</sup>
Derivación por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas
Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:
Horario de actividad de 9 a 17,30 horas

#### A. ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad
<b>CENTRO DE ATENCION TEMPRANA</b>
Servicios comprendidos en la actividad
<p>Tratamiento especializado (fisioterapia, logopedia, estimulación precoz, etc.).</p> <p>Apoyo psicológico.</p> <p>Apoyo y orientación familiar.</p> <p>Atención y seguimiento de acuerdo con las necesidades individuales.</p> <p>Articulación de recursos y coordinación con otros dispositivos y recursos comunitarios.</p>
Breve descripción de la actividad
<p>El centro de Atención Temprana de nuestra asociación ha cumplido un año más con los requisitos establecidos según el Decreto 181/2017 del Consell para formar parte de la <b>acción concertada</b> en materia de servicios sociales en los sectores de atención a personas con diversidad funcional, infancia y adolescencia para el periodo 2022-2026, descrito en la Resolución de 17 de noviembre de 2022.</p> <p>Como servicio concertado cumplimos con la normativa vigente en la que se especifica que: <i>Los Centros de Atención Temprana (CAT) son centros específicos de atención ambulatoria que se</i></p>





*componen de equipos de profesionales de carácter multidisciplinar, con titulación en sus correspondientes disciplinas y especialización en desarrollo infantil y atención temprana. Estos servicios se prestarán primordialmente en las instalaciones del propio centro, pero también se podrán realizar en el domicilio o en el centro educativo en función de las necesidades detectadas. La atención temprana (AT) debe considerar al niño/a de forma global y dirigir sus intervenciones tanto al propio niño/a como a su entorno, con el objetivo de favorecer su desarrollo y bienestar posibilitando su autonomía e integración en su medio (modelo bio-psico-social).*

**(Protocolo de 24 de mayo de 2017, firmado por la Dirección General de Diversidad Funcional y la Dirección General de Asistencia Sanitaria, para la derivación y seguimiento de la atención prestada en los centros de atención temprana).**

**OBJETIVOS GENERALES.**

- Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño/a
- Optimizar en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño/a, poniendo especial atención en objetivos que le resulten funcionales para y que le ayuden en su integración social.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación de necesidades específicas. Para ello las profesionales utilizamos sistemas aumentativos para la comunicación, ayudas técnicas y ortopédicas, apoyos visuales, etc.
- Evitar o reducir la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño/a.
- Considerar al niño/a como sujeto activo de la intervención

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>xix</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	4.309,93
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	388.772,36
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.880,57
b. Reparaciones y conservación	9.212,23
c. Servicios de profesionales independientes	7.750,00
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.697,95
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	977,70
h. Suministros	11.260,15
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	7.841,46
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>433.702,35</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xx</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxi</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxii</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	433.510,00
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>433.510,00</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:
<b>155</b>
Clases de beneficiarios/as:
Niños con discapacidad o riesgo de padecerla
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:
Derivados por Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas
Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:
Ambulatoria de 8:30 a 18:30 horas



## A. ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad
<b>ASOCIACION</b>
Servicios comprendidos en la actividad
<b>Área de coordinación , Apoyo a Centros , Programas y Servicios de la Asociación</b> Área de Participación Asociativa. Gestión de actividades complementarias y extraescolares Servicio de Empleo con Apoyo. Programas de Inserción Laboral Servicio de Apoyo a la Vida Independiente Programa de Respiro y Conciliación Familiar Servicio de Ocio Inclusivo Campus de Verano infantil Gestión del voluntariado Servicio de Atención y Asesoramiento a Familias (SAIF) Área económica Área de Personas Área de Infraestructuras y Recursos

Breve descripción de la actividad
<b>Desde la Asociación desarrollan los siguientes programas</b>
<b>SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS (Trabajo social y Asesoría Jurídica)</b>
<b><u>Trabajo Social</u></b>
Este Servicio tiene por objeto prevenir, detectar e intervenir ante las necesidades de carácter social de las familias de la Asociación y de las personas con discapacidad intelectual atendidas en nuestros centros y servicios, ofreciendo la información, orientación y asesoramiento que precisen.
La Trabajadora Social realiza la <b>acogida de las nuevas familias</b> que acceden a cualquiera de los recursos de la Asociación con una doble finalidad:
- Por un lado, conocerlos y recoger aquellos datos relativos a su situación familiar, sus necesidades y demandas.
- Por otro lado, presentarles la Asociación, sus recursos, programas y actividades y ofrecerles las alternativas más adecuadas a sus necesidades como familia.
Los canales disponibles de comunicación que se han utilizado con las familias son el correo electrónico corporativo <a href="mailto:tsocial@patronatofranciscoesteve.org">tsocial@patronatofranciscoesteve.org</a> y los teléfonos 961388065 y 673725056, disponible tanto para llamadas como para enviar y recibir whatsapp. Se mantiene, además, la lista de difusión con el fin de informar a las familias de todas aquellas cuestiones que se consideran de relevancia para las familias (ayudas, formaciones, becas, etc.)
El Servicio dispone de un horario de atención marco:
- De lunes a viernes: de 8:00h a 16:00h.
Sin embargo, las propias características del Servicio que prestamos hacen que el horario tenga que ser completamente flexible y a expensas de las necesidades de las familias, dado que es



imprescindible adaptar las atenciones a la disponibilidad de las mismas.

### **OBJETIVOS**

1. Realizar la acogida de las nuevas familias que accedan a cualquier recurso de la Asociación.
2. Atender a las familias informando, orientando, asesorando y acompañando en trámites, ayudas y recursos relacionados con la discapacidad, favoreciendo su autonomía.
3. Planificar, coordinar y dinamizar los proyectos de apoyo a las familias, propiciando la participación activa de las mismas, promoviendo el voluntariado familiar y fortaleciendo el apoyo mutuo entre familias.
4. Conocer las necesidades de las familias para ofrecer una atención de calidad.
5. Derivar a otros servicios o recursos internos con quienes estamos en permanente contacto cuando no es posible realizar una intervención adecuada desde nuestro servicio.

### **Asesoría Jurídica**

Se trata de un servicio destinado a brindar información, orientación y asesoría legal a las familias de las personas con discapacidad intelectual asociadas en todas aquellas cuestiones relacionadas con la discapacidad. La derivación a la Asesoría Jurídica se produce a través de las trabajadoras sociales de la Entidad.

### **OBJETIVOS**

- Asesorar a profesionales y familias en temas jurídicos y aquellas cuestiones de índole legal directamente relacionadas con la discapacidad.

### **ACTUACIONES CON FAMILIAS**

Aplicación de la nueva ley 8/2022 sobre reforma civil y procesal en materia de derechos de las personas con discapacidad.

Situaciones de vulnerabilidad de las personas usuarias que observan y que tienen causa fuera de los centros, sobre todo en los centros de adultos. Se les brinda asesoramiento y recomendaciones.

Presentación de escritos o denuncias a fiscalía para poner en conocimiento determinados hechos que pudieran atentar a los derechos de las personas usuarias.

Asesoramientos jurídicos en materias concretas y coordinación de actuaciones con el área de trabajo social (en materia de prestaciones económicas ante el INSS, juzgados, citaciones, etc.)

Acompañamiento a Notaría para establecer medidas voluntarias de apoyo y otorgamiento de testamento.

Cambio de persona prestadora de apoyos ante autoridad judicial.

Apoyo sobre la problemática de falta de centros diurnos.



Asesoramiento en materia de testamento y sucesiones, donaciones, patrimonio protegido, adopción de medidas de apoyo voluntarias.

Intervención judicial tanto comparecer ante el médico forense para la exploración en revisión de medidas con sentencia anteriormente dictada e intervención en vistas, de pretensiones de distinta naturaleza, con distintas finalidades.

Otras materias tratadas, han sido autorización de venta de inmueble titularidad de persona con discapacidad, nombramiento de defensor judicial, aprobación de herencia.

### **PROGRAMA DE APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE (A.V.I.)**

El Programa de Apoyo a la Vida Independiente tiene como finalidad, por tanto, ofrecer ayuda, orientación y apoyo a las personas con discapacidad intelectual para vivir de forma independiente. Permitirles experimentar vivencias, de forma práctica, en su entorno habitual. Con la experiencia conseguimos que aprendan, se entrenen y así se refuercen en unas competencias que les permitan ser dueñas de sus vidas, tomar decisiones y aumentar su autonomía hasta que desarrollen las habilidades necesarias vivir de manera independiente y con ello un aumento en su calidad de vida.

Desde el programa se han establecido unos requisitos de acceso que son los siguientes:

- Tener un proyecto de vida independiente.
- Presentar un nivel de autonomía personal y social que permita afrontar, con apoyos, las actividades básicas de la vida diaria.
- Tener o estar en proceso de adquirir habilidades necesarias para las actividades instrumentales de la vida diaria.
- La persona beneficiaria del programa y la familia, si comparten domicilio, deben estar de acuerdo en que se pueda trabajar a través de visitas domiciliarias.
- La persona beneficiaria debe reconocer el apoyo, la ayuda o la orientación que se precisa.

### **PERSONAS BENEFICIARIAS**

Durante el año 2022 han participado en el programa un total 30 usuarios/as, residentes en Paterna, Quart de Poblet, Manises, Valencia, Burjassot, La Canyada, Albalat dels Sorells y Liria que además de ser beneficiarias del programa, también asisten al Centro Ocupacional, al grupo de Ocio Autogestionado y al SEPIFE.

### **OBJETIVOS**

El objetivo general y último del programa es el de favorecer la promoción de la igualdad social, la inclusión y la autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual a las que atendemos mediante acciones específicas de intervención en el entorno doméstico y comunitario

Bienestar material - Relaciones interpersonales - Desarrollo personal – Autodeterminación - Bienestar Físico -

Derechos - Bienestar Emocional - Inclusión social

Las áreas de intervención que se han trabajado en el programa son las siguientes:

Vida en el hogar (formación, planificación y participación) Orientado al desarrollo de la autonomía de la persona con discapacidad intelectual que facilite la participación de la vida en el hogar.

Desarrollo personal (planificación y evaluación individual, habilidades sociales, de cuidado



personal, académicas-funcionales, salud, seguridad y autodeterminación). Para facilitar el crecimiento y la madurez personal, respetando el derecho que cada persona tiene a dirigir su propia vida.

Apoyo a familias (favorecer participación y atención a demandas) Conjunto de acciones orientadas al establecimiento de relaciones de apoyo mutuo entre familias y el Programa AVI.

Integración comunitaria (comunicación y participación activa) Actuaciones orientadas a favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en su comunidad.

Desarrollo organizativo (dirección, coordinación y participación, planificación y evaluación y gestión de la calidad) Implica la formulación, aplicación, revisión y mejora continua de la política y estrategia de la actividad.

Gestión de personal (selección y contratación, formación, atención al personal) Proceso orientado a conseguir que todos los profesionales relacionados con la Vivienda se comprometan con la misión de la misma, poniendo a disposición sus conocimientos, capacidades y energía a la vez que la organización satisface sus necesidades y expectativas.

Gestión administrativa y económica (acceso a la vivienda, recursos económicos, información, documentación y legislación) Conjunto de procedimientos y acciones destinados a realizar una gestión eficaz de la información y de los recursos económicos.

#### **PROGRAMA DE OCIO-RESPIRO-VOLUNTARIADO**

El programa de ocio de nuestra entidad tiene la finalidad de favorecer la integración comunitaria y las relaciones interpersonales a través de recursos normalizados, promueve actividades de tiempo libre de diversa índole (deportivas, culturales, recreativo o de vacaciones). El trabajo a desarrollar por este va a tener muy alta incidencia en la calidad de vida de nuestros/as usuarios/as en muchos aspectos: como su desarrollo humano, para su vida en comunidad, y también en aspectos conductuales, sociales y de relaciones interpersonales.

En nuestro contacto cotidiano con las familias constatamos la necesidad de respiro y conciliación familiar, periodos de descanso para ésta y sus cuidadores principales. El cuidador/a tiende a centrarse en la persona a su cargo y suele descuidar su vida, poniéndola en un segundo plano.

#### **PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS**

El perfil de las personas beneficiarias del servicio es todo socio del Patronato y usuario/a de alguno de sus centros y/o servicios.

Todas ellas son personas con discapacidad intelectual con distintas necesidades de apoyo. Las personas usuarias del Patronato forman un grupo heterogéneo en cuanto a edad y presentan diferentes necesidades de apoyo debido al tipo de discapacidad que padece; por lo que; desde el punto de vista del planteamiento de propuestas de ocio y tiempo libre, requieren actividades diversas y adaptadas a sus intereses y necesidades. Las necesidades específicas de apoyo van a depender de las personas y de los distintos contextos en los que se desarrollen las actividades.

Por lo que respecta al programa de respiro y conciliación familiar, por un lado están las personas beneficiarias directas del programa (las familias) y por el otro, las beneficiarias indirectas (las propias personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo que viven en el seno de las mismas). Se prioriza sobre todo la necesidad de las familias en referencia al cuidado de la personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas y con grandes necesidades de apoyo.



Por tanto mediremos nuestras acciones y nuestro funcionamiento del programa a través del siguiente planteamiento

Objetivo 1: Ofrecer a la persona con discapacidad intelectual los recursos y apoyos necesarios para que pueda ejercer su derecho a un ocio individual y compartido en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad

- Objetivo 2: Promover el reconocimiento y la participación social de estas personas

Objetivo 3: Fomentar la autonomía personal y social.

- Objetivo 4: Favorecer la autoestima de la persona atendiendo a sus gustos y expectativas, inquietudes, aficiones y plan de vida. Contribuyendo al desarrollo personal y social de la persona

#### CLUB DE OCIO.

Actividades para personas socias de la entidad mayores de 16 años con mayores necesidades de apoyo para poder desarrollar las actividades por sí mismas. De esta manera junto con la labor de las personas voluntarias se programan una serie de actividades cuyo fin no es otro que lograr alcanzar en gran medida los objetivos propuestos anteriormente

#### TALLER DE AUTOGESTORES DE OCIO.

De manera quincenal, nos reunimos dos miércoles al mes en el Local de programas con el objetivo de lanzar lluvia de ideas de actividades que les llamen la atención, hayan visto, les hayan comentado etc... hacer consenso y programarlas para el siguiente mes. De esta manera se les proporciona una programación mensual donde aparece el día de la quedada, el punto de encuentro, el horario y el dinero de bolsillo que les va a suponer la actividad. En este 2022 las actividades se han trasladado al sábado para que así puedan participar personas que entre semana trabajan en horario partido y de tardes

#### CAMPUS DE VERANO 2022

En el curso 2022 el Campus de Verano contó con un total de 24 matrículas en nuestro servicio. Se llevaron a cabo acciones tales como actividades lúdicas, salidas terapéuticas (paseos, almuerzos), salidas a piscina lúdica de verano, taller de huerto ecológico, talleres de cocina y talleres artísticos

El campus abrió sus puertas desde el día 28 de junio al 28 de Julio, en el horario habitual, de lunes a viernes de 09:30 a 14:30, sin servicio de transporte escolar, pero sí que ofreció servicio de menú de comedor.

#### RESPIROS

Objetivo 1: Prestar a las familias un servicio ágil de atención temporal a medio-corto plazo y de rápida respuesta a las demandas detectadas.

Objetivo 2: Contribuir a mantener y cuidar la estructura familiar, consiguiendo la máxima estabilidad en el usuario y por tanto en todo el núcleo familiar

Objetivo 3: Prevenir y/o paliar situaciones de crisis personal y/o familiar.

#### VOLUNTARIADO

Objetivo General:

Nuestro objetivo general no es otro que fomentar y facilitar la formación del personal voluntario en el Patronato I. Francisco Esteve de forma que se avance en el cumplimiento de nuestra misión como organización.

Objetivo 1: Fomentar y facilitar la formación del personal voluntario de nuestra asociación, fortaleciendo la organización con una base social formada y activa en el compromiso cívico y respondiendo a los intereses de implicación y compromiso de la sociedad y de nuestra base social.





Objetivo 2: Potenciar la participación y la relación de nuestra asociación con redes, colectivos sociales y organizaciones, con fines compartidos por el Patronato

Objetivo 3: Favorecer la participación de profesionales que pueden aportar su experiencia y formación en nuestros proyectos.

Objetivo 4: Garantizar que cada persona voluntaria se sienta bien acogida, formada y respaldada en la actividad que le ha sido encomendada.

### **SERVICIO DE EMPLEO CON APOYO (SEPIFE)**

Este servicio tiene como objetivo último de aumentar la capacidad de autodeterminación y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual a través de la inclusión socio-laboral. En este sentido, desde nuestro Servicio de Empleo se pretende dar respuesta a la inquietud de las personas con discapacidad intelectual vinculadas al Patronato cuyos proyectos de vida pasan por conseguir y mantener un empleo en el mercado ordinario y el éxito en la consecución de los objetivos que en este ámbito se planteen a través de la metodología específica de Empleo con Apoyo. El SEPIFE tiene por misión acompañar y prestar los apoyos necesarios en todo el itinerario formativo y de empleo a las personas con discapacidad intelectual que acuden al servicio, y hunde sus principios en la Planificación Centrada en la Persona, que incluye las siguientes acciones:

- Evaluar y Valorar a los beneficiarios del programa a fin de conocer su perfil y elaborar su itinerario de formación e inserción.
- Proporcionar la formación laboral básica necesaria.
- Realizar las acciones necesarias de ajuste personal.
- Fomentar y apoyar la formación específica de nuestros usuarios en función de sus aptitudes y preferencias.
- Proporcionar a nuestros clientes el apoyo necesario para acceder y mantener un puesto de trabajo.
- Proporcionar los apoyos necesarios a quienes consigan acceder al empleo.
- Realizar el seguimiento individual de las personas que se encuentren trabajando.
- Proporcionar apoyo y asesoramiento social a las familias
- Prospeccionar posibles yacimientos de empleo.
- Atender las necesidades de apoyo emocional y psicológico a usuarios y familias.

### **OBJETIVOS**

El objetivo final del Servicio es aumentar la capacidad de autodeterminación y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual (pcdid) y del desarrollo a través de la inclusión sociolaboral.

Para ello nos fijamos los siguientes objetivos específicos:

promover el acceso a la formación en función de las necesidades, aptitudes y preferencias de cada uno, para lo que pretendemos:

- Promover y liderar proyectos dirigidos a formar a las PCDID.
- Consolidar la red creada con los diferentes recursos específicos y ordinarios centrados en el empleo y la formación.

- Promover y facilitar que la PCDID puedan utilizar los recursos de su comunidad.  
aumentar las posibilidades de acceso al mercado de trabajo de las pcdid y para ello será



necesario:

- Mejorar la empleabilidad de las PCDID a través de la formación, la capacitación, el entrenamiento y la provisión de apoyos.
- Informar, acompañar y dar soporte técnico y emocional a las familias de las PCDID que están en itinerario de empleo.
- Informar, sensibilizar, asesorar y ofrecer soporte técnico a empresas y administraciones públicas.

#### PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO.

Durante 2022 el SEPIFE ha atendido a un total de 85 personas adultas con discapacidad intelectual. Actualmente son socias del Patronato usuarias del Servicio de Empleo con Apoyo 72 personas. Simplificando, podríamos decir que hemos atendido básicamente a personas con tres tipos de perfiles diferenciados que se encuentran en riesgo de exclusión no únicamente por su discapacidad, sino porque concurren en ellas otras circunstancias agravantes de una situación de desventaja de partida

- Perfil 1: Personas con discapacidad intelectual procedentes de los centros ocupacionales que han agotado su recorrido dentro del propio centro y que se plantean el salto al mercado laboral.

Perfil 2: Personas con discapacidad intelectual que han estado siempre inmersas en el circuito ordinario y que, llegado un determinado momento, por falta de las adaptaciones y los apoyos necesarios, fracasan

- Perfil 3: Personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años, que encontraron y han mantenido de manera estable un empleo gracias a los programas de formación y empleo con apoyo que se desarrollaron hace años con la financiación de fondos europeos y que han ido perdiendo sus trabajos como consecuencia de la crisis

Para trabajar todas estas competencias, hemos desarrollado las siguientes actividades:

#### ÁREA DE FORMACIÓN EN AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL.

Taller de autonomía y competencias personales:

Taller de alfabetización digital

#### ÁREA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

Taller de Formación y Orientación Laboral:

#### ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Taller de Formación en Conserjería:

Formación en educación ambiental, jardinería y agricultura ecológica. INSPIRA'T:

Taller de agricultura ecológica y educación ambiental.

Grupo de preparación de Oposiciones:

Curso de limpieza en edificios, locales y oficinas: de las superficies, mobiliario y exteriores (sin maquinaria),

Curso de accesos, identificación, información y recepción personas y recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación

ÁREA DE INSERCIÓN LABORAL: Hemos atendido a las demandas de apoyo y seguimiento en empresa de las personas que a lo largo de 2022 han encontrado o mantenido un trabajo



remunerado son 35  
ÁREA DE PROSPECCIÓN DE EMPLEO  
ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA/TUTORÍAS  
ACCIONES CON FAMILIAS  
EVALUACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES

**ÁREA APOYO CENTROS Y SERVICIOS GESTION DE LA ASOCIACION Y SUS PROGRAMAS**

La estructura de gestión está organizada por áreas:

- Área de Personas
- Área económico-financiera
- Área de recursos e infraestructuras. (Incluye transporte)

Todo el personal de staff encargado de la gestión y administración, así como el personal de transporte, comedor, limpieza, actividades extra asistenciales y extraescolares es personal contratado por la Asociación.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	55
Personal voluntario	37

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>xxiii</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	39.801,27
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	1.678,14
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	349.131,08
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	30.503,65
c. Servicios de profesionales independientes	23.394,21
d. Transportes	2.319,68
e. Primas de seguros	1.535,03
f. Servicios bancarios	1.775,35
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.713,28
h. Suministros	30.306,09
i. Tributos	470,23
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	66.897,41
Amortización de inmovilizado	7.841,46
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>575.366,88</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	67.845,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxiv</sup>	22.244,51
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxv</sup>	44.796,77
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	5.293,46
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxvi</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	462.562,60
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	51.592,93
b. Donaciones y legados	10.426,40
c. Otros	22.846,58
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>687.428,25</b>

#### RESUMEN ECONOMICO ACTIVIDADES

COSTE[i]	ACT 1 CEEE	ACT 2 C.O.	ACT.3 C.D.	ACT 4 CDIAT	ACT 5 ASOCIA	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	39.801,27	39.801,27
b. Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	11.625,37	8.635,60	5.396,94	4.309,93	1.678,14	31.645,98
b. Compras de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	1.318.591,13	578.079,31	371.248,65	388.772,36	349.131,08	3.005.822,52



Otros gastos de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Arrendamientos y cánones	4.988,67	1.253,71	940,28	1.880,57	0,00	9.063,23
b. Reparaciones y conservación	1.761,20	30.170,96	10.377,08	9.212,23	30.503,65	82.025,12
c. Servicios de profesionales independientes	10.529,09	1.000,00	152,39	7.750,00	23.394,21	42.825,69
d. Transportes	68.835,28	72.328,36	28.225,65	0,00	2.319,68	171.708,97
e. Primas de seguros	17.482,97	8.234,54	1.697,95	1.697,95	1.535,03	30.648,44
f. Servicios bancarios	0,00	0,00	0,00	0,00	17.775,35	17.775,35
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	1.591,55	671,11	977,70	4.713,28	7.953,64
h. Suministros	74.722,12	93.972,18	41.987,63	11.260,15	30.306,09	252.248,17
i. Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	470,23	470,23
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	4.143,05	4.404,59	1.213,38	0,00	65.897,41	75.658,43
Amortización de inmovilizado	7.841,46	7.841,46	7.841,46	7.841,46	7.841,46	39.207,32
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.520.520,34</b>	<b>807.512,26</b>	<b>469.752,52</b>	<b>433.702,35</b>	<b>575.366,88</b>	<b>3.806.854,36</b>

FINANCIACIÓN	COLEGIO	C.OCCUPACION AL	C. DIA	CDIAT	ASOCIACION	TOTAL
Cuotas de asociados	0,00	0,00	0,00	0,00	67.845,00	67.845,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]	52.402,00	83.495,00	41.130,00	0,00	22.244,51	199.271,51
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]	0,00	0,00	0,00	0,00	44.796,77	44.796,77
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	5.293,46	5.293,46
Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]					0,00	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b. Subvenciones	263.405,61	0,00	0,00	0,00	462.562,60	725.968,21
c. Conciertos	1.182.413,42	736.875,20	425.688,00	433.510,00	0,00	2.778.486,62
Otros ingresos del sector privado					0,00	0,00
a. Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	51.592,93	51.592,93
b. Donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	10.246,40	10.246,40
c. Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	22.846,58	22.846,58
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.498.221,03</b>	<b>820.370,20</b>	<b>466.818,00</b>	<b>433.510,00</b>	<b>687.428,25</b>	<b>3.906.347,48</b>



**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:
387
Clases de beneficiarios/as:
Usuarios de centros y servicios y sus familias
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:
Asistir a algún centro o servicio

**5. INFORMACION GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN**

**A. Medios Personales**

- Personal asalariado Fijo

Número medio	tipo contrato	grupo profesional
8	100	1
22	100	2
23	100	3
2	100	5
5	100	6
1	100	7
5	200	2
18	200	6
2	200	7
5	300	6
1	300	7
92		

- Personal asalariado No Fijo

número	tipo	grupo
3	402	3
4	410	2
2	410	3
1	510	2
4	510	6
1	541	6
1	540	3
1	540	1
17		



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>xxvii</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio <sup>xxviii</sup>	Actividades en las que participan
37	Actividades de ocio y respiro

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número 1	Titularidad o relación jurídica	Localización
Centro de Educación Especial	Construido sobre terreno cedido por el Ayuntamiento de Paterna	Paterna calle de Vicente Cardona s/N.º

### Características

Edificio de dos plantas 900 metros construidos valor estimado 524.000 €  
Nueve aulas, comedor de 300 metros, gimnasio, salas de tratamiento, baños adaptados y despachos administración

Número 2	Titularidad o relación jurídica	Localización
Centro Ocupacional	Construido sobre solar propiedad de la asociación Fecha de inscripción 12 de noviembre de 1990	Paterna calle de Vicente Cardona s/N.º

### Características

Edificio de dos plantas 650 metros construidos valor estimado 370.000 €  
Cuatro talleres y sala multiusos, despacho de fisioterapia. Baños adaptados

Número 3	Titularidad o relación jurídica	Localización
Centro de Día y Centro de Estimulación	Construido sobre solar propiedad de la Asociación Fecha de inscripción 5 de septiembre de 2003	Paterna calle de Vicente Cardona s/N.º

### Características

Edificio de dos plantas 800 metros construidos valor estimado 775.000 €  
En Planta 1ª Centro de Atención Temprana Siete salas de tratamiento, Sala de estimulación sensorial, sala de bañeras hidromasajes Despachos y baños adaptados  
En planta baja 4 Salas de asistencia, sala multiusos, despacho dirección sala fisioterapia. Baños adaptados





- Equipamiento

**Número**

**Equipamiento**

1	Centro de Educación Especial	Mobiliario y equipamiento valor 210.000 €
2	Centro Ocupacional	Mobiliario y equipamiento valor 130.000 €
3	Centro de Día y Centro de Estimulación	Mobiliario y equipamiento valor 100.000 €

	Vehículo	Matrícula
4	Camión mercancías Ford	7648-CPJ
5	Vehículo Ford modelo Transit adaptado	2445-CRC
6	Vehículo Ford modelo Transit adaptado	7593-HBB
7	Vehículo Ford modelo Transit adaptado	2844-KFY

**C. Subvenciones públicas y privadas**

Entidad concedente		Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio
Consellería Educación Personal Concertado C.E.E.E.	Concierto educativo	2022	591.467,90	591.467,90
Consellería Educación Gastos mantenimiento C.E.E.E.	Concierto educativo	2022	68.350,92	68.350,92
Consellería Educación Personal Complementario C.E.E.E.	Concierto educativo	2022	522.594,60	522.594,60
Consellería Educación Banco Libros	Convocatoria de ayudas	2022	3.010,00	3.010,00
Consellería Educación Programa Acción Mejora C.E.E.E.	Convocatoria de ayudas	2022	1.713,05	1.713,05
Consellería Educación Ayudas Actividades Complement.	Convocatoria de ayudas	2022	1.048,66	1.048,66
Consellería Educación Ayudas COVID-19 C.E.E.E.	Convocatoria de ayudas	2022	10.260,00	10.260,00
Consellería Educación Ayudas Transporte C.E.E.E.	Convocatoria de ayudas	2022	137.281,60	137.281,60
Consellería Educación Ayudas comedor C.E.E.E.	Convocatoria de ayudas	2022	107.047,30	107.047,30
Ministerio Educación Becas didáctico	Convocatoria de ayudas	2022	3.045,00	3.045,00
Consellería Igualdad y P.I. Concierto Centro Ocupacional DFCPR2/2022/88/46	Concierto social	2022	390.319,20	390.319,20
Consellería Igualdad y P.I. Concierto Centro Ocupacional 22/26 DFACON/2022/96/46	Concierto social	2022	346.556,00	346.556,00
Consellería Igualdad y P.I.	Concierto social	2022	221.778,00	221.778,00



Concierto Centro de Día DFACPR2/2022/86/46				
Consellería Igualdad y P.I. Concierto Centro de Día 22/26 DFACON/2022/89/46	Concierto social	2022	203.910,00	203.910,00
Consellería Igualdad y P.I. Concierto Centro CDIAT DFACPR2/2022/87/46	Concierto social	2022	236.460,00	236.460,00
Consellería Igualdad y P.I. Concierto Centro CDIAT 22/26 DFACON/2022/84/46	Concierto social	2022	197.050,00	197.050,00
Consellería Igualdad y P.I. INSERCIÓN SOCIOLABORAL PIISET/2022/2/46	Convocatoria de ayudas	2022	53.571,43	53.571,43
Consellería Igualdad y P.I. DFPR7TV/028/46/2022 A.V.I.	Convocatoria de ayudas	2022	36.236,41	36.236,41
Consellería Igualdad y P.I. DFPR7TV/028/46/2022 EMPLEO	Convocatoria de ayudas	2022	36.019,22	36.019,22
Consellería Igualdad y P.I. DFPR7TV/028/46/2022 RESPIRO	Convocatoria de ayudas	2022	38.666,63	38.666,63
Consellería Igualdad y P.I. DFESVA/2022/057/46 ESTANCIAS .	Convocatoria de ayudas	2022	5.900,00	5.900,00
Consellería Igualdad y P.I. BSVOL/2022/61 VOLUNTARIADO	Convocatoria de ayudas	2022	15.000,00	15.000,00
Consellería Igualdad y P.I. PIIRPF/2021/181	Convocatoria de ayudas	2023	34.226,41	34.226,41
Consellería Igualdad y P.I. PIIRPF/2022/049	Convocatoria de ayudas	2023	45.357,41	
Consellería Transparencia- Participación TPASOC/135/2022	Convocatoria de ayudas	2022	7.000,00	7.000,00
LABORA EMPLEO CON APOYO ECONAP/2022/6/46	Convocatoria de ayudas	2022	22.696,13	4.542,00
Ayuntamiento de Manises Subvención Programas Asociación	Convenio colaboración	2022	50.000,00	50.000,00
Ayuntamiento de Paterna Convenio Subvención Asociación	Convenio colaboración	2022	100.000,00	100.000,00
Ayuntamiento de Paterna Convenio Subvención Empleo	Convenio colaboración	2022	16.688,00	16.688,00
Ayuntamiento de Paterna FUNDELP-Fundación Deportiva	Convenio colaboración	2022	11.212,50	11.212,50
Ayuntamiento de Paterna Becas Escuela Verano	Convenio colaboración	2022	15.000,00	15.000,00
Ayuntamiento de Quart Convenio Subvención Asociación	Convenio colaboración	2022	18.000,00	18.000,00
Ayuntamiento de Quart Convenio Subvención Empleo	Convenio colaboración	2022	18.000,00	18.000,00
Ayuntamiento de Quart Convenio Subvención Inspira't	Convenio colaboración	2022	2.500,00	2.500,00
FUNDACION BANCAJA-CAIXABANK Convocatoria 8ª CAPACES	Convocatoria de ayudas	2022	10.000,00	10.000,00
FUNDACION BANCAJA-CAPACES Convocatoria 9ª CAPACES	Convocatoria de ayudas	2023	10.000,00	
FUNDACION LA CAIXA	Convocatoria de ayudas	2023	30.000,00	



FUNDACION ONCE P.I.R. P0917-2022	Convocatoria de ayudas	2022	25.664,10	23.561,29
EUROCAJA RURAL PROGRAMA WORKIN 2022	Convocatoria de ayudas	2023	10.000,00	
<b>TOTALES.....</b>			<b>3.653.630,47</b>	<b>3.538.016,12</b>

Otras Subvenciones trasladada a resultados				
CUENTA	Entidad concedente	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado al Resultado del ejercicio
745	Formación Bonificada	2022	10.472,90	10.472,90
<b>TOTALES.....</b>			<b>10.472,90</b>	<b>10.472,90</b>

SUBVENCIÓN DE INMOVILIZADO TRASLADADA						
Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
O.N.C.E.	2022	198.293,00	88.843,43	2.569,97	91.413,40	106.879,60
Consell Bienestar Social GVA	2022	395.591,00	142.523,99	4.988,77	147.512,76	248.078,24
<b>TOTALES.....</b>		<b>593.884,00</b>	<b>231.367,42</b>	<b>7.558,74</b>	<b>238.926,16</b>	<b>354.957,84</b>

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>xxix</sup>	Origen <sup>xxx</sup>	Importe
No existe		0,00

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

#### C.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>xxxi</sup>	Importe
No existe		0,00



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

CARGO	NOMBRE APELLIDOS	FIRMA
Presidenta	Dña. María Antonia Ferrús Pérez	
Vicepresidenta	Dña. Isabel Ayora Zuriaga	
Vicepresidente	D. Vicent Vilar Aviñó	
Secretaria	Dña. Mercedes Lizcano Díaz	



Tesorera	Dña. M. Carmen Carou Romero	
Vocal	Dña. Cruz María Pérez Fernández	
Vocal	D. Rafael Plasencia García	

**Memoria actividades ejercicio 2022 Patronato Intermunicipal Francisco Esteve**

---

